La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

D E C L A R A:

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio por la destrucción del monumento en homenaje al escritor, periodista y defensor de los derechos humanos Osvaldo BAYER, acto que constituye no solo un ataque al patrimonio cultural, sino también una afrenta a la memoria, la historia y los valores democráticos que BAYER defendió a lo largo de su vida.

Artículo 2°.- Manifestar su solidaridad con los familiares, amigos, admiradores y organizaciones que mantienen vivo el legado de Osvaldo BAYER y reafirmar el compromiso de este cuerpo legislativo con la preservación de la memoria histórica y la defensa de los derechos humanos.

Artículo 3°.- Solicitar a las autoridades competentes la investigación urgente de los hechos ocurridos, así como la restauración inmediata del monumento vandalizado.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, a la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, a organismos de derechos humanos y al Parlamento Patagónico.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2025.

DECLARACIÓN N° 003 /25.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo